

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 03/22
RESOLUCIÓN	Resolución de 22 de julio de 2022
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000996
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA METALURGICA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidenta: D^a María Asunción Bautista Arija

Secretaria: D^a Elisa María Ruíz Navas

Vocal: D Francisco Javier Velasco López

Vocal: D Miguel Ángel Laguna Bercero

Vocal: D^a. María del Mar Baeza Labat

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Méritos de Investigación (40 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad investigadora: Experiencia, productividad y potencial liderazgo en las líneas de investigación implementadas o implementables en el departamento • Publicaciones en líneas de investigación similares a las del Departamento en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto: número de artículos, de autores en el artículo y repercusión de los trabajos dentro de la comunidad científica • Transferencia tecnológica en líneas de investigación similares a las del Departamento. • Dirección de proyectos y contratos de investigación en líneas de investigación similares a las del Departamento • Estancias de investigación • Dirección de Tesis Doctorales en líneas de investigación similares a las del Departamento • Formación académica y otros méritos de investigación <p>Méritos de Docencia (15 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente reglada en grado en materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado: diversidad y resultados de la evaluación docente obtenidos • Perfil docente flexible que permita asumir fácilmente docencia en todas las áreas que el departamento tiene asignadas (química/materiales/tecnología ambiental), muy especialmente en las áreas claramente menos cubiertas actualmente por personal docente estable • Capacidad demostrada para impartir docencia reglada en inglés • Coordinación de asignaturas de grado, especialmente de asignaturas multigrupo • Liderazgo o participación en el diseño y revisión de nuevas asignaturas de grado. Aportaciones en innovación docente • Experiencia en posgrado en Másteres relacionados con la Ciencia e Ingeniería de Materiales <p>Otros méritos (5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas de gestión relacionada con la actividad universitaria 	60 puntos

	Proyecto Docente e Investigador <ul style="list-style-type: none">• Proyecto docente adecuado para alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid correspondientes al área de conocimiento: calidad, implementabilidad y grado de innovación• Proyecto investigador potencialmente desarrollable en el departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química de la Universidad Carlos III de Madrid: calidad, viabilidad científica y grado de innovación	8 puntos
	Presentación y Discusión <p>Claridad de la exposición realizada y conocimientos y recursos demostrados durante la discusión</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección <ul style="list-style-type: none">• Adecuación de los contenidos al nivel medio de los estudiantes• Calidad de los contenidos expuestos• Relevancia del tema.• Metodología docente: calidad, innovación, recursos.	10 puntos
	Presentación y Discusión Claridad y conocimientos demostrados en la exposición del tema propuesto y durante la discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	<p>Trabajo de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y rigor científico de la investigación • Impacto obtenido o potencial de los resultados de la investigación • Relevancia y originalidad en relación con las líneas de investigación tradicionales del Departamento 	10 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Claridad y conocimientos demostrados en la exposición del trabajo de investigación y durante su discusión</p>	5 puntos



La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 11:30 horas, del día **3** de octubre de 2022, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a fecha de la firma electrónica.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo. : D^a María Asunción Bautista Arija

Fdo. D^a Elisa María Ruíz Navas

VOCAL

VOCAL

Fdo. D Francisco Javier Velasco López

Fdo. D Miguel Ángel Laguna Bercero

VOCAL

Fdo.: D^a. María del Mar Baeza Labat